

ACTA-1108-2017
SESIÓN ORDINARIA N°718-17
Lunes 31 de julio 2017

Se inicia la sesión a la 12:30 p.m., en la Sala de Sesiones de Junta Directiva del SENARA.

- ASISTENCIA:** Sr. Oscar Bonilla Bolaños, Vicepresidente; Preside
Sra. Leda Beatriz Gamboa Zúñiga
Sra. Catalina Montenegro Quirós
Sra. Andrea Pérez Alfaro
Sr. Francisco Renick González
Sra. Patricia Quirós Quirós, Gerente General
Sr. Carlos Zúñiga Naranjo; Sub Gerente
Sra. Irma Delgado Umaña, Auditora Interna
Sr. Giovanni López Jiménez; Asesor Legal
- AUSENTES:** Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini, Presidente; Justificada
Sr. Ricardo Radulovich Ramírez; Justificada
- INVITADO:** Sr. Juan Carlos Mora Montero, Director Dirección de Planificación Institucional

ARTÍCULO N°1) APROBACIÓN DE AGENDA

Se discute el siguiente Orden del Día:

1. **Aprobación de Agenda**
2. **Aprobación del Acta N°1107-17 de la Sesión Ordinaria N°717-17-17 del 17 de julio 2017**
3. **Seguimiento de Acuerdos**
 - 3.1. SENARA-GG-0486-2017 Remisión SENARA-UAP-020-2017 Cumplimiento Acuerdo N°5451 Proyecto de Riego Guacimal – Los Ángeles – Sardinal
 - 3.2. Cumplimiento Acuerdo N°5466 Exposición Resultados de capacitación denominada “Gestión Integral de Residuos (A)” y su aplicabilidad para los objetivos del SENARA, a cargo de la señora Andrea Pérez Alfaro.
4. **Asuntos de Gerencia**
 - 4.1. SENARA-GG-0485-2017 Remisión SENARA-CL-024-2017 Licitación Abreviada N°2017LA-000001-DDRAT Compra de material de lastre para caminos, Subdistrito Piedras y Cabuyo, SENARA DRAT
 - 4.2. SENARA-GG-0489-2017 Remisión SENARA-DPI-0104-2017 Creación Unidad Técnica de Valuación Institucional
 - 4.3. SENARA-GG-0488-2017 Remisión SENARA-INDEP-381-2017 Permiso sin goce de salario señora Ericka López Soto
 - 4.4. Informe gira Presidencial 25 de julio 2017
5. **Asuntos Auditoría Interna**
6. **Propuesta de mociones**
7. **Correspondencia**
8. **Asuntos Presidente Junta Directiva**
9. **Varios**

ACUERDO N°5467: Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria N°718-17. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

ARTÍCULO N°2) APROBACIÓN DEL ACTA N°1107-2017 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°717-17 DEL 17 DE JULIO 2017

Sr. Carlos Zúñiga Naranjo. Da lectura a los acuerdos indicados en el Acta N°1107-17.

Sra. Irma Delgado Umaña. Respecto al Acuerdo N°5461, la observación es que ustedes valoren el establecimiento de una fecha para la entrega del informe relacionado con el Proyecto Limoncito, porque quedó sin fecha definida, dificultando el seguimiento.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Dejémoslo para la sesión del día 14 de agosto 2017.

ACUERDO N°5468: Se aprueba el Acta N°1107-17. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

ARTÍCULO N°3) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

3.1 SENARA-GG-0486-2017 Remisión SENARA-UAP-020-2017 Cumplimiento Acuerdo N°5451 Proyecto de Riego Guacimal – Los Ángeles – Sardinal

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Mediante el oficio SENARA-UAP-020-2017, don William Murillo y don David Solís nos informan sobre los resultados de la reunión que tuvieron el 24 de junio 2017, con la Sociedad de Usuarios de Agua de Aranjuecito, para tratar el tema del Proyecto de Riego Guacimal – Los Ángeles – Sardinal.

Nos indican que no hubo ningún entendimiento, no se llegó a ningún acuerdo y entonces ellos están recomendando finiquitar las contrataciones pendientes, una de ellas es con Durman Esquivel que se había licitado por €336.670.046,00 de los cuales se han cancelado €147.399.089,00, quedando un saldo a la fecha de €189.270.957,00.

La segunda empresa es un contrato con la Empresa PC Transportes Hermanos Pereira S.A. por €107.219.274,00 y a la fecha el monto cancelado es de €37.200.940,00, hay un saldo disponible por €70.018.334,00.

Entonces, nos damos por enterados para que se proceda con el finiquito de esas contrataciones pendientes.

Sra. Irma Delgado Umaña. Una consulta, ¿esas son contrataciones que no se han terminado? Si es así, lo que procede es una rescisión, no un finiquito y hay que tomar en cuenta lo que establece el Reglamento de Contratación Administrativa al respecto, que tiene que estar muy bien documentado, no sé si incluso cuando determinen lo que se les debe reconocer tiene que ir a Contraloría, entonces sería bueno que revisen el Reglamento.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Efectivamente, como lo menciona doña Irma el procedimiento que se da en este caso, es una nota dirigida a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, con la finalidad de que se realice el trámite correspondiente de rescisión del contrato y que se den las recomendaciones correspondientes en este caso, porque tenemos dos contrataciones pendientes.

Además, también es importante mencionar que el día de hoy en la mañana, recibí una nota de la Sociedad de Usuarios de Guacimal donde me remiten un documento en el que se establece por parte de la Dirección de Aguas del MINAE, donde les revocan la concesión, es decir, ya no tienen concesión para ese proyecto, entonces no tiene ninguna razón de ser. Ahí lo que ellos consultan es qué vamos a hacer con la tubería que

está ahí enterrada, con el proyecto en sí que no se terminó, pero ese es un tema no hemos tomado una decisión hasta tanto no tener un criterio jurídico y técnico sobre el asunto.

Sr. Giovanni López Jiménez. En otra ocasión, se había discutido este tema y yo había informado a la Junta Directiva que la Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento, establecen un procedimiento que hay que realizar para determinar en qué condiciones jurídicas se va a resolver el contrato en el caso del que está en ejecución o a rescindir el caso del contrato que no se ha iniciado, ahí establece la ley un procedimiento que en su oportunidad se había informado al respecto, lo que pasa es que no se había realizado el mismo en virtud de que no existía una recomendación definitiva de si el proyecto podía continuar o no, yo pienso que en este caso, lo que habría que resolver en Junta Directiva es simplemente revisar que la recomendación que se da y si lo que corresponde es tomar nota o pedirle a la Administración que realice ese procedimiento, porque en este momento la Junta Directiva como Junta, no puede avalar ningún desenlace del contrato hasta tanto se realice el procedimiento respectivo.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. De acuerdo, entonces me parece que deberíamos seguir con la recomendación del Director Jurídico.

Sr. Giovanni López Jiménez. Don Oscar, más bien sería que la Gerencia proceda con lo que corresponda y que mantenga informada a la Junta, porque en este momento todavía no tenemos una recomendación específica de que hay que rescindir, qué parte hay que pagarle al Contratista e incluso más allá del tema del contrato, como decía doña Patricia también, hay que ver qué recomendación técnica se hace respecto del destino de la tubería que está ahí, si se va a mantener o si se va a extraer.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Muy bien, entonces procederíamos de acuerdo a la recomendación de la Dirección Jurídica en el sentido de que la Gerencia informe a la Dirección Jurídica para proceder de conformidad.

ACUERDO N°5469: Se tiene por recibido el oficio SENARA-UAP-020-2017, con fecha 30/06/2017, que presentan el Director de la Unidad Administradora del PROGIRH (UAP) y el Coordinador de la Región Pacífico Central, en cumplimiento del Acuerdo N°5451, relacionado con el Proyecto de Riego Guacimal – Los Ángeles – Sardinal. Se instruye a la Gerencia a fin de que realice el procedimiento que corresponda y mantenga informada a esta Junta Directiva. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

3.2 Cumplimiento Acuerdo N°5466 Exposición Resultados de capacitación denominada “Gestión Integral de Residuos (A)” y su aplicabilidad para los objetivos del SENARA, a cargo de la señora Andrea Pérez Alfaro.

Sra. Andrea Pérez Alfaro. En cumplimiento al Acuerdo N°5466, la señorita Pérez Alfaro expone a los miembros de Junta Directiva su aprendizaje en la capacitación recibida en Japón, la cual se denomina “Gestión Integral de Residuos (A)”. Dicha presentación, se adjunta al expediente de esta sesión.

Temática del curso: Tecnologías para países en desarrollo. Administración de residuos en Japón. Estaciones de transferencia. Selección y mantenimiento de vehículos recolectores. Plantas de incineración. Áreas de disposición final. Centros de reciclaje. Compostaje de residuos orgánicos. Educación Ambiental. Gestión Financiera del Aseo Urbano. Plantas de Reciclaje. Plantas de tratamiento de Residuos Industriales. Estudios de tiempo y movimiento. Manejo de Residuos Hospitalarios.

Con respecto a la aplicabilidad de esos conocimientos para los objetivos del SENARA, la señorita Pérez Alfaro expone lo siguiente:

¿Cómo influye el manejo de los residuos en los servicios y competencias del SENARA?

Pilares Estratégicos institucionales: Riego, Drenaje, Investigación y Gestión Hídrica, Prevención de inundaciones.

Investigación y Gestión Hídrica: El inadecuado manejo de residuos generan problemas de contaminación a los mantos acuíferos y a la calidad de las aguas superficiales.



Inventario de georeferenciación y de caracterización físico – químico de lixiviados, suelos y gases, en sitios de disposición final de residuos



Entre el año 2012 - 2013, se suscribió un convenio de cooperación entre el Ministerio de Salud y la Universidad Nacional con el objetivo general de cuantificar el impacto ambiental generado en los sitios de disposición final de residuos sólidos en Costa Rica, en operación, clausurados y con cierre técnico, con el fin de brindar información técnica confiables, que permita evaluar los niveles de contaminantes presentes en el aire, agua y suelo y que sirva además de fundamento para una mejor toma de decisiones tanto preventivas, correctivas como precautorias.

Producto del estudio parcial, a la fecha se cuentan con una mapa de información de Costa Rica con información de los diferentes sitios de disposición (vertederos y rellenos sanitarios), indicando la ubicación georeferenciada, información general de la actividad (ente administrador, fecha de apertura, fecha prevista de clausura, área total del terreno, área utilizada, número de camiones recolectores que ingresan, cantidad de recolección diaria de residuos sólidos), instalaciones presentes en el terreno, características biofísicas del sitio, manipulación de residuos peligrosos y especiales, control y manejo de gases, sistema de recolección y disposición de aguas pluviales, así como, sistema de recolección tratamiento y disposición final de lixiviados. En el año 2014 se procura continuar el proyecto con el muestreo de suelos, lixiviados y biogás que se genera en esta clase de actividades.

En general es un instrumento dinámico, que en el transcurso del tiempo deberá estar actualizando con base a las nuevas visitas de control y seguimiento.

Evaluación de los impactos ambientales generados por sitios de disposición final de residuos en Costa Rica



Propuesta de proyecto:

Título del Proyecto: Impacto de los sitios para la disposición de residuos sólidos en la calidad de las aguas subterráneas en Costa Rica.

Duración: 2 años primera fase

Objetivo General: Analizar el riesgo de contaminación de las aguas subterráneas por disposición final de residuos sólidos en Costa Rica.

Objetivos específicos:

- ✓ Realizar el inventario nacional de sitios para la disposición final de residuos sólidos.
- ✓ Recopilar toda la información referente al monitoreo de las aguas subterráneas en los sitios para la disposición final de residuos sólidos.
- ✓ Proponer un sistema de monitoreo de la contaminación de las aguas subterráneas en los sistemas de disposición final de residuos sólidos del país

Grupo Meta: Instituciones públicas: A y A, SENARA, Ministerio de Salud, MINAE, Municipalidades y población cercana a los sitios de disposición final de los residuos sólidos.

Fecha de Elaboración: 2018

Riego: Los proyectos de riego requieren de agua de calidad (libre de contaminantes y residuos) y que éstos sean operados de manera responsable, involucrando a los agricultores en la adecuada disposición de los residuos, especialmente los agroquímicos.



Don Ólger Araya. Agricultor de Zarcero.
CENADA 12 de Julio, 2017

Inundaciones: Problemas de inundaciones se atribuyen, entre tanto, a problemas de manejo de residuos.

- ✓ Concentración de malos olores por acumulación de residuos.
- ✓ Descarga directa de residuos sólidos al río (56% de la población encuestada). 53% presenta problemas de inundación.
- ✓ Quema de residuos.
- ✓ Estancamiento de agua (Proliferación de zancudos).
- ✓ Agua con alto grado de contaminación.
- ✓ Municipalidad no cuenta con recolección diferenciada.

Fotografías de Limpieza de Quebrada Chocolate: Noviembre, 2016



**Quebrada Chocolate,
(Noviembre, 2016)**



Objetivo de la limpieza: La limpieza realizada pretende disminuir el desbordamiento del cauce en la época lluviosa que se presenta a finales de cada año, con el fin de brindar un apoyo a la comunidad antes de la intervención del cauce que se estima realizar en marzo del 2017.

Labores realizadas: Gracias a la colaboración del Parque Tecnológico Ambiental de Limón de EBI Costa Rica, se adquirió el permiso para disponer de la basura en el botadero ubicado en el área de Santa Rosa. Posteriormente, se coordinó la limpieza con la empresa JCB Constructora y Alquiler los cuales facilitaron el uso de 1 Back Hoe, 1 Excavadora de 7.5 toneladas, 2 vagonetas y 4 peones.

Debido a la cantidad de basura encontrada se requirió de dos días de trabajo. Las labores se realizaron el día 27 de octubre y luego el 14 de noviembre.

El primer día se trabajó con un Back Hoe y una vagoneta y se extrajeron un total de 21.14 toneladas de desechos. El segundo día se determinó que era más eficiente el uso de una excavadora y 2 vagonetas, con lo cual se extrajeron 38.42 toneladas de desechos.

Visión: "Para el año 2021 la Institución se posiciona como un ente estratégico para el desarrollo sostenible del país mediante la ejecución de acciones para la gestión integrada del recurso hídrico, la innovación, la mitigación y la adaptación al cambio climático".

Misión: "Gestionar el recurso hídrico mediante la investigación, innovación y gestión de aguas subterráneas y superficiales y la implementación de proyectos de riego, drenaje y prevención contra inundaciones para mejorar la productividad, el desarrollo y la calidad de vida de todos los habitantes".

Enfoque Integral: Para alcanzar de manera exitosa este desafío, el SENARA requiere fortalecerse a sí misma, promover la participación de diferentes actores públicos y privados, generar alianzas con ellos y posicionar una comprensión transectorial del tema hídrico.

Objetivo estratégico 5. Elaboración de Planes integrales de intervención a nivel de cuencas o subcuencas en investigación, riego, drenaje y prevención de inundaciones.

Objetivo estratégico 6. Gestión permanente de recursos a partir del establecimiento de una cartera de proyectos por área de trabajo Institucional (portafolio).

Finaliza la presentación.

Comentarios:

Sr. Giovanni López Jiménez. Me parece que un tema muy asociado al riego y a la protección y preservación de las aguas es el tema del manejo de los desechos sólidos, a propósito de este tema, recuerdo que cuando se estableció el relleno sanitario de La Carpio, se solicitó un criterio de SENARA, incluso hubo varios Recursos de Amparo porque mucha gente no estaba de acuerdo con la instalación de ese relleno sanitario.

Alguien decidió establecerlo ahí porque eso iba a abaratar costos, ya estaba la gaveta hecha de un antiguo tajo que existió ahí y además se partía de que de todas formas el río Virilla ya estaba contaminado, una contaminación más o una menos, no iba a hacer ninguna diferencia, dichosamente el tema fue discutido en la Sala Constitucional y en virtud del Principio Precautorio, se determinó que los cuerpos de agua sean superficiales o subterráneos, que ya están contaminados, el Estado tiene que rescatarlos, es decir, restablecer la calidad de ese manantial, incluso a lo interno de SENARA hubo gente que dijo que como ese era un proyecto impulsado por el Gobierno de la República, inclusive hasta un Ministro se había nombrado para dar una

solución al problema de la basura del Área Metropolitana, que el SENARA para qué iba a objetar que se estableciera ese relleno sanitario ahí, en definitiva lo que quiero decir, es que en el tema de la protección ambiental ha habido toda una evolución hacia la toma de una mayor conciencia de lo que significa y de lo que debe este país heredar a las futuras generaciones en materia de protección ambiental, particularmente en materia de preservación del recurso hídrico.

El otro caso que quería comentar brevemente es el caso del botadero de basura de Tilarán, que ese sí era un botadero de basura, que precisamente estaba en medio del Distrito de Riego Arenal Tempisque, yendo por la carretera que va hacia Upala por Hacienda La Pacífica, casi encima del Canal Oeste, está el botadero de basura de Tilarán y durante muchos años hubo una enorme lucha de las comunidades y hubo varios Recursos de Amparo también, incluso acogidos por la Sala Constitucional, hasta que finalmente, la Municipalidad de Tilarán tuvo que obligar a trasladar ese botadero porque eso sí era un botadero de basura y que en su oportunidad cuando se diseñó el Distrito de Riego, ya estaba el botadero ahí y son elementos que quizás cuando el SENARA hace un proyecto de riego también hay que considerarlos.

Imagínense ustedes que incluso el Canal del Oeste ya en ese momento se hablaba de que tenía un potencial incluso para abastecer comunidades guanacastecas a partir del agua que circula por el Canal y desde todo punto de vista resultaba inconveniente que los lixiviados de la basura pudieran llegar a contaminar el agua.

Sra. Andrea Pérez Alfaro. La intención en este caso, con los proyectos que he estado hablando con don Roberto Ramírez, incluso con don Juan Carlos Mora, JICA ahorita ofrece cooperación o asistencia incluso técnica para ciertos proyectos, hay varios cooperantes que están trabajando acá, entonces la intención es buscar alguna alianza para que nos puedan dar cooperación de Gobierno a Gobierno, porque es la cooperación que ellos dan, con algún proyecto que se pueda meter dentro del portafolio de proyectos institucionales, en este caso estamos pensando en el de conocer cuál es la vulnerabilidad que hay con los rellenos sanitarios y los vertederos que en este momento están instalados en el país, e incluso los que cerraron hace 5 años, porque aunque ya esté con cierre técnico, sigue generando lixiviados. Es conocer el estado en que se encuentran y si hay riesgo de contaminación o no, en caso de que haya riesgo de contaminación la intención sería trabajar con proyectos de remediación de esos rellenos sanitarios y buscar la manera de que no haya riesgo de contaminación directamente a los mantos acuíferos.

Sra. Patricia Quirós Quirós. En realidad, me parece Andrea muy interesante la capacitación recibida sobre todo la visión que se tiene y cómo esa actividad efectivamente tiene una relación muy directa con las competencias de SENARA y me parece fundamental el tema de la propuesta del proyecto, es interesante que si ya la Universidad Nacional tiene un avance, pues nosotros podríamos aprovechar toda esa información para ampliar el proyecto y solicitar a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y de MIDEPLAN, presentarlo con la finalidad de ver las posibilidades de que la institución sea considerada dentro de esa cooperación técnica que ofrece JICA.

Nosotros en el pasado ya tuvimos cooperación técnica con JICA, lo que fue el diseño de un embalse en Guanacaste y también trabajamos con JICA en el tema de rehabilitación del río Coto Colorado, ellos habían hecho un perfil sobre el proyecto, se ha generado experiencia con ellos, tuvimos aquí varios cooperantes durante bastante tiempo, entonces me parece que es una buena iniciativa para poder contar con cooperación técnica en esa materia que nos hace falta.

Yo creo que nosotros, parte de nuestra responsabilidad es contar con una serie de estudios hidrogeológicos a nivel nacional que no los tenemos, tenemos solo en algunas áreas estudios más detallados, pero me parece que esta sería una oportunidad para ampliar esa frontera de los estudios a nivel institucional.

Sra. Andrea Pérez Alfaro. De este informe de la Universidad Nacional, me di cuenta hoy a las 11:00 a.m., no sabíamos ni don Roberto ni yo y yo decía cómo no nos tomaron en cuenta, a nosotros que estamos manejando

el tema de investigación y protección de recursos hídricos y no somos parte de este proyecto, estaba la Universidad Nacional con el Laboratorio de Análisis Ambiental y el Ministerio de Salud, yo como me di cuenta hoy hasta las 11:00 a.m., intenté llamar a don Jorge Herrera que es el Director del Laboratorio de Análisis Ambiental y que fue también mi profesor, pero estaba en una reunión, para ver primero el alcance del proyecto, si hay pozos para hacer el monitoreo, porque no sé cuál es el avance o no que hay, ellos pararon en el 2014 y del 2014 a la fecha no sabemos qué se ha hecho.

Lo importante sería utilizar como referencia todo lo que ya está para ver de qué forma nos podemos meter en esa área y también que sea el SENARA quien genere esa información, porque no sabemos si incluso está utilizando una metodología que sea avalada por el SENARA. Yo le decía a don Roberto, no sabemos si la metodología que se está utilizando realmente va a ser adecuada y si es información que se va a considerar dentro de SENARA, eso lo conversé ahorita con don Roberto, quedamos de buscar la información con ellos y ver cómo se puede formular el proyecto utilizando lo que ya hay como referencia.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Posiblemente, este proyecto está enfocado desde el punto de vista de la competencia del Ministerio de Salud en cuanto a contaminación y no digamos en cuanto al tema de vulnerabilidad de los acuíferos, entonces habría que ver cómo está formulado el proyecto para ver la posibilidad también de que nosotros pudiéramos participar si es del caso.

Sr. Giovanni López Jiménez. El Ministerio de Salud además del tema de velar por la salud pública, es el competente de acuerdo con la Ley General de Salud para regular lo que son los vertidos a los cuerpos de agua, por eso es que emite un decreto donde regula la calidad de los vertidos, sin embargo, en ese tema hay una competencia que comparte con SENARA, porque al SENARA le corresponde determinar cuál es la vulnerabilidad en que se encuentran los acuíferos y cómo estos pueden ser contaminados o cuáles son las medidas de prevención que tienen que hacerse, a mí me parece que en esto el tema de la investigación que es un tema que por ley es función de SENARA, es un tema que se ha desarrollado quizás en una forma muy puntual o casuística sin metodologías uniformes adecuadas y eso es un problema que lleva al país a tener una información muy dispersa y muy heterogénea, entonces cuando se cita un informe científico lo que se dice es según el informe de fulano de tal, incluso se personaliza el informe, porque la metodología es personal y en ese tema es importante que la institución a futuro desarrolle precisamente criterios conceptuales uniformes con base en los cuales se le pueda ofrecer al país una calidad de investigación, apta para la toma de decisiones.

Sra. Andrea Pérez Alfaro. Una última cosa, la mayoría de los rellenos sanitarios están casi que en etapa de cierre, principalmente los rellenos sanitarios que manejan los residuos del Valle Central, entonces uno dice ¿dónde se va a instalar el siguiente? Ya casi hay que empezar a buscar terrenos para eso y posiblemente se vaya a pedir criterio al SENARA para los siguientes rellenos sanitarios.

Sra. Leda Beatriz Gamboa Zúñiga. Yo lo que quiero saber es si a nivel de SENARA nunca se ha incursionado en ese tema.

Sr. Carlos Zúñiga Naranjo. En algunos casos se le solicita al SENARA el criterio técnico Geológico para la instalación de un relleno. Tal es el caso de este momento en que la vida útil del relleno de la Carpio está a menos de cuatro años de finalizar y una empresa que se encarga de realizar propuestas para un nuevo relleno, tiene en trámite los estudios para instalar uno nuevo que servirá para los desechos del Gran Área Metropolitana.

Sr. Francisco Renick González. Yo creo que esta experiencia que tuvo nuestra compañera Andrea es fabulosa, en nuestro país esto es un proceso educacional que debe iniciar por los más pequeños, ojalá pudiéramos copiar la cultura que tiene Japón en este tema.

Felicitaciones Andrea.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Esta presentación ha sido sumamente interesante y altamente provechosa, me parece que de esta pasantía ya han ido surgiendo algunos proyectos concretos, me parece que hay que tratar de avalarles y darles el apoyo y ver de qué forma se pueden tratar de implementar.

Me parece que una de las cosas a las cuales nosotros tenemos de avocarnos en forma inmediata es la parte de los lixiviados, todo lo que es la contaminación de mantos acuíferos, se ha hecho algo, sin embargo, a nivel del Valle Central la problemática es muy seria.

Comparto con don Francisco en el sentido de que esto debe enfocarse a nivel de una campaña escolar para que se vaya tomando conciencia sobre lo que es el manejo y clasificación de los residuos.

Me parece que hay que hacer ese esfuerzo institucional, creo que aquí se está dando la coyuntura de que doña Andrea nos ha traído estas ideas, algunas son muy novedosas, pienso que a nivel institucional hay que tratar de darle seguimiento a estas acciones, agradecerle ese interés en que conozcamos porque a pesar de que no fue una capacitación nuestra, sino que fue por JICA, yo felicito a Andrea y reconozco el empeño que ella ha tenido desde antes de que se fuera.

Si les parece, tomar un acuerdo en el sentido de avalar y de apoyar las diferentes acciones que a nivel institucional se puedan dar para un manejo eficiente, racional, congruente, de acuerdo a la protección del medio ambiente. También por qué no exploramos con el Gobierno Japonés alguna otra ayuda, me parece que doña Andrea dejó ese canal abierto y no hay que perderlo, tal vez que alguien venga a alguna pasantía, en fin, muchas cosas pueden salir de eso.

Sra. Andrea Pérez Alfaro. El proyecto que yo estoy desarrollando a nivel inicial era para este proyecto de voluntariado que tengo en San Juan, es un proyecto que tiene que ver más un tema Municipal, de Gestión de Residuos, cómo empoderar a la comunidad, el Plan Nacional para la Gestión de Residuos, lo que está promoviendo actualmente es el tema de cohesión social, es que la gente deje de quejarse para que empiece a trabajar y hacer cosas, entonces está motivando a las comunidades para que ellos mismos sean los que le ofrezcan un servicio a la Municipalidad, en este caso, la creación de un centro de acopio, para que le brinde la gestión de residuos a la Municipalidad y que haya también una ganancia a la comunidad, porque esa venta de residuos le va a generar ingresos a la comunidad que le va a permitir principalmente a mujeres, madres para que manejen el centro de reciclaje.

Ese fue un proyecto que inicialmente planteé en Japón porque estaba muy enfocado al tema de manejo de residuos ordinarios, entonces yo tengo un plan de acción directamente para ese proyecto, pero la intención ahora no es presentar solo un proyecto, entonces a nivel comunal se puede presentar este, estamos buscando apoyo, incluso la Cervecería de Costa Rica nos va a ayudar con dinero, siempre y cuando le demos que es rentable lo que vamos a hacer y a nivel del SENARA que hemos estado reunidos con don Juan Carlos Mora y con don Roberto Ramírez, para ver de qué forma logramos formular un proyecto que sea bastante atractivo para el JICA donde se pueda buscar tanto apoyo técnico como apoyo económico, tanto para generar información como para generar reglamentación, nosotros tenemos esa potestad, incluso para pronunciarnos y decirle al Ministerio de Salud que se tiene que mejorar la gestión de los residuos que se da actualmente o para trabajar en conjunto, entonces ese proyecto lo estamos formulando, yo este viernes como ese proyecto no está listo, la intención es comentarles a ellos que se está trabajando a nivel institucional y he hecho una carta de agradecimiento, yo les puse, les agradecemos todo el apoyo que a nivel del SENARA nos puedan otorgar con los proyectos que estamos ejecutando. La intención es planteárselos a nivel de proyecto con la intención de buscar el apoyo para en los próximos meses presentar un proyecto con todo lo que se requiere.

Finalmente, agradecerles las palabras, yo creo que nuestra función siempre es dejar algo positivo, yo estoy de paso aquí, me queda menos de un año y la intención es crear un proyecto que a nivel institucional se pueda desarrollar a futuro, yo estoy en la mejor disposición de colaborar en todo lo que se pueda y voy a estar

insistiendo para ver de qué forma se puede meter algún proyecto, que ustedes lo avalen y siempre y cuando sea en beneficio del país y de las competencias del SENARA.

Sr. Giovanni López Jiménez. Me parece importante que esta experiencia que ha sido la Junta Directiva informada, pues sea un motivo para que la institución pueda accionar en beneficio de la protección de las aguas que le corresponde, el tema del manejo de los desechos sólidos es muy amplio, tiene una serie de aristas y de ahí que debemos nosotros actuar en la parte que a nosotros nos corresponde, porque hay temas que evidentemente es competencia quizás del Ministerio de Salud, de la Municipalidad, pero a nosotros nos corresponde la investigación y la protección, y me llama la atención como otras entidades como la Universidad Nacional hacen investigaciones de temas que nos interesan directamente y no estamos nosotros involucrados o por lo menos no tenemos una estructura necesaria para captar toda la investigación que se hace en el país sobre este tema. Anteriormente, JICA de Japón ha dado cooperación técnica al SENARA en varios aspectos, desde el suministro de ciertos especialistas que vienen a hacer cierto tipo de análisis hasta donaciones de equipo como computadoras, impresoras, entre otros.

Me parece que eso es algo que tendría la Administración que valorar, cómo darle forma a una cooperación técnica orientada a la investigación que permita por lo menos hacer un diagnóstico de todos los rellenos sanitarios que hay en el país o los botaderos de basura, en qué sitio están y luego un diagnóstico de cuál es la vulnerabilidad que están generándose a los acuíferos o cuáles son las políticas públicas que debe emitir el SENARA en relación con el eventual cierre de algunos, porque estén en áreas de alta vulnerabilidad por ejemplo, o estén generando alguna situación extrema para el ambiente, o recomendaciones de qué características deben reunir ciertos lugares para que pueda ubicarse un relleno sanitario, porque muchas veces las Municipalidades simplemente consiguen un terreno y de último hacen estudios a ver si ese terreno sirve, porque no hay nadie que les genere información confiable de qué características debe tener.

Entonces me parece que tal vez, desde el punto de vista de la investigación, sí podría pensarse en que podría haber alguna solicitud al Gobierno de Japón para que nos suministre algunos especialistas o nos apoye con equipo para montar una base de datos y generarle al país alguna información un poco más estructurada de lo que es el tema de los desechos sólidos y la vulnerabilidad que está generando a las aguas del país.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Completamente de acuerdo. Entonces como primer punto sería avalar las diferentes acciones institucionales y como segundo punto trasladarle a la Administración la posibilidad de poder contactar la Embajada y ver qué puede salir, yo siempre he creído que en esto hay que ser agresivo e incluso poder hacer una invitación al señor Embajador y hacerle una presentación sobre estas inquietudes y ver de qué forma se puede llegar a amarrar algo.

Sra. Andrea Pérez Alfaro. Yo creo que a nivel institucional es importante también enlazar lo que a nivel de SENARA se está haciendo, primero que el tema de investigación y gestión debería estar unido Investigación y Gestión Hídrica, porque la investigación es para gestionar de una mejor forma el recurso hídrico y segundo porque se está trabajando en tema de investigación y gestión y en otro tema los proyectos de riego, entonces creo que es muy importante incluso en el Distrito de Riego, realizar una gestión y ser un poco más agresivos como decía don Oscar en este tema, para buscar el lograr una gestión integrada del recurso hídrico en la zona, porque estamos generando proyectos de riego, pero sabemos que también hay mucho riesgo de contaminación por agroquímicos, creo que la institución tiene que hacer bastante intervención en esa área, para mí sería ideal, tener un departamento de Gestión Integral de estos proyectos, que venga a unir y a formular proyectos que tenga esa gestión integral.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. A mí me parece que si bien se ha hecho una presentación, es que hay que escribir algunas líneas, primero ver cuál es la situación de la institución, qué es lo que tenemos al día de hoy y luego tener un norte, qué es lo que queremos y en qué áreas, entonces tal vez doña Andrea con don Roberto Ramírez y don Carlos Zúñiga puedan esbozar algo sobre lo que hemos dicho acá, yo insisto en que ya hay acciones claras

que ya han iniciado, pienso en la posibilidad de poder gestionar algún programa de apoyo al SENARA desde JICA y sobre todo contemplar la realidad presupuestaria nuestra. Agradecerle a doña Andrea por ese ímpetu, ese interés de poder plasmar en el SENARA todas esas ideas tan ambiciosas de la cual ella nos ha hablado el día de hoy.

Creo que el acuerdo iría en esas dos vertientes, primero apoyar lo que se ha expuesto hoy acá de esos proyectos que ya han iniciado con la observación de que se escriba un proyecto de qué es lo que pretendemos sobre todo tratando de tener muy claro ese norte y de tener algunos indicadores, ojalá indicadores de logro de objetivos, algunos indicadores económicos o de impacto en la zona y un tercer aspecto sería el de la posible colaboración con JICA. ¿Les parece? Los miembros de Junta Directiva responden afirmativamente.

ACUERDO N°5470: Se tiene por presentada la exposición de resultados de la capacitación recibida por la Directora Andrea Pérez Alfaro en Japón, la cual lleva por título "Gestión Integral de Residuos (A)". Al respecto, se instruye a la Gerencia a fin de que gestione una cooperación financiera o técnica de JICA, una vez que se cuente con los proyectos definidos por la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica y la Dirección de Planificación Institucional, para efectos de realizar investigaciones científicas, estudios técnicos y desarrollo de herramientas, en relación con los rellenos sanitarios que existan en el país, incluyendo un inventario, mapeo y recomendaciones técnicas a fin de evitar que los lixiviados afecten la calidad de los mantos acuíferos. La cooperación técnica solicitada también podrá incluir el apoyo de investigadores, aporte de equipo, software y demás herramientas que vengán a coadyuvar con la protección del recurso hídrico. **ACUERDO FIRME Y UNANIME**

ARTÍCULO N°4) ASUNTOS DE GERENCIA

4.1 SENARA-GG-0485-2017 Remisión SENARA-CL-024-2017 Licitación Abreviada N°2017LA-000001-DDRAT Compra de material de lastre para caminos, Subdistrito Piedras y Cabuyo, SENARA DRAT

Sr. Carlos Zúñiga Naranjo. Este proyecto está ubicado en los Subdistritos Piedras y Cabuyo en Cañas, Provincia de Guanacaste, consiste en la compra de material de lastre para caminos, puesto en el sector de Bagatzí, Subdistrito Cabuyo, sector la Soga y San Martín, Subdistrito Piedras, por un monto total de €26.061.300,90, según el siguiente detalle:

- ✓ 1530 m³ de lastre a colocar en Bagatzí por un monto de €13.693.500.00, a nombre de la empresa Concretera Guanacaste y Liberia S.A.
- ✓ 1377 m³ de lastre para el Subdistrito Piedras, por un monto de €12.367.800.90, a nombre de la empresa Constructora JR Ajima de Occidente S.A.

Participaron 3 oferentes técnica, financiera y legalmente elegibles a saber: CONCRETERA GUANACASTECA Y LIBERIA, S.A., CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES S.A. y CONSTRUCTORA JR AJIMA DE OCCIDENTE S.A.
Fuente de financiamiento: Tarifas COM

Sr. Francisco Renick González. ¿Cómo se verifica la entrega de la totalidad de m³ adquiridos, qué control se lleva, cuál ingeniero firma como recibido a satisfacción, se lleva una bitácora?, con esto pretendo ver que el proyecto no se deje a la libre, que solo una persona sea la que tenga la responsabilidad, porque nosotros tenemos que tener controles suficientes y seguridad de que esté entrando la cantidad de metros cúbicos que se compran.

Sr. Carlos Zúñiga Naranjo. Al igual que otras contrataciones, se nombra un administrador que se encarga de velar porque los términos de la contratación sean cumplidos por las empresas a las que se les adjudica. En este caso, esa persona es la encargada de revisar los volúmenes de material aportados por la empresa.

Sr. Giovanni López Jiménez. En realidad, el SENARA tiene una niveladora y un Back Hoe, lo que ocupa es el lastre para el camino, entonces la empresa suministra el lastre, lo va echando directamente sobre la calle que va a ser lastreada, nada más que queda simplemente como cuando la vagoneta lo tira y ahí en ese mismo acto está la niveladora de SENARA conformando el material, entonces es un trabajo que para hacerlo necesariamente es una combinación entre la maquinaria de SENARA y el que suministra el lastre, entonces ahí están los técnicos de SENARA permanente, no podrían llegar y depositarlo sin que nadie se dé cuenta, el sistema está planteado de esa forma, no es un banco de préstamo realmente que se quiere conformar, si no que en el mismo sitio, se coloca el material sin conformar sobre el propio camino y la niveladora de SENARA lo va conformando.

Sra. Andrea Pérez Alfaro. ¿Están las ofertas vigentes?

Sr. Carlos Zúñiga Naranjo. Sí, estas fueron actualizadas.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Bien, entonces someto a la aprobación de los miembros de esta Junta la licitación para adjudicar por €13.693.500,00 a CONCRETERA GUANACASTECA Y LIBERIA S.A. y por €12.367.800,90 a la CONSTRUCTORA JR AJIMA DE OCCIDENTE S.A., los que estén a favor sírvanse levantar la mano.

ACUERDO N°5471: Se acoge la recomendación que presenta la Comisión de Licitaciones mediante el Oficio SENARA-CL-0024-2017 y con base en el informe Integrado SENARA-CL-0022-17, el informe de la Dirección Jurídica SENARA-DJ-0083-17 y el informe Técnico SENARA-DRAT-SP-0044-2017, así como la Certificación de Contenido Presupuestario SENARA-DRAT-DAF-025-17, se adjudica la **Licitación Abreviada N°2017LA-000001-DDRAT Compra de material de lastre para caminos, Subdistrito Piedras y Cabuyo, SENARA DRAT**", según el siguiente detalle:

A la empresa CONCRETERA GUANACASTECA Y LIBERIA S.A., cédula jurídica 3-101-088910, por un plazo de entrega de 10 días naturales una vez que el SENARA dé la orden de inicio lo siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad (m ³)	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
1	Material de lastre puesto en el Sector de Bagatzí, Subdistrito Cabuyo	1530	8.950,00	13.693.500,00 (trece millones seiscientos noventa y tres mil quinientos colones exactos)

A la empresa CONSTRUCTORA JR AJIMA DE OCCIDENTE S.A., cédula jurídica 3-101-213998, por un plazo de entrega de 10 días naturales una vez que el SENARA dé la orden de inicio lo siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad (m ³)	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
2	Material de lastre puesto en el Subdistrito Piedras	1377	8.981,70	12.367.800,90 (doce millones trescientos sesenta y siete mil ochocientos colones con 90/100)

Todos los demás aspectos se rigen según lo establecido en el cartel, las ofertas, los contratos, las órdenes de compra y demás documentos contractuales. Estas ofertas son las mejores calificadas para los respectivos ítems según los dictámenes técnicos, jurídicos y administrativos aportados por la Comisión de Licitaciones y se ajustan a los requerimientos solicitados en el cartel. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

A las 2:40 p.m. ingresa el Sr. Juan Carlos Mora Montero, Director de la Dirección de Planificación Institucional

4.2 SENARA-GG-0489-2017 Remisión SENARA-DPI-0104-2017 Creación Unidad Técnica de Valuación Institucional

Sr. Juan Carlos Mora Montero. En el año pasado en el mes de agosto, la Gerencia General le pidió a la Dirección de Planificación que iniciara un proceso de estudio y análisis de la estructura del organigrama institucional fundamentalmente justificado por la culminación del PROGIRH y la condición en que quedaba la institución y si ameritaba un posible ajuste.

En ese momento le dimos prioridad a un análisis integral destacando la importancia de revisar el organigrama del Distrito de Riego y el de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica, no obstante, como ustedes saben hay cuestiones emergentes y apareció la necesidad de trabajar mucho en el proyecto PAACuMe y eso nos llevó a valorar diferentes procesos de trabajo que se estaban implementando.

Un proceso de trabajo de esos fue el proceso de la generación de Avalúos, sin embargo, no solamente fue PAACuMe, sino fueron otros proyectos institucionales que hicieron evidente la necesidad de contar con una Unidad técnica especializada por ejemplo todo el tema de la incorporación de las NICSP en el sistema contable institucional, o el informe que había vertido la Contraloría en su momento sobre la necesidad de que SENARA resolviera revelar los activos que estamos colocando en los proyectos de riego, la estructura principal y secundaria.

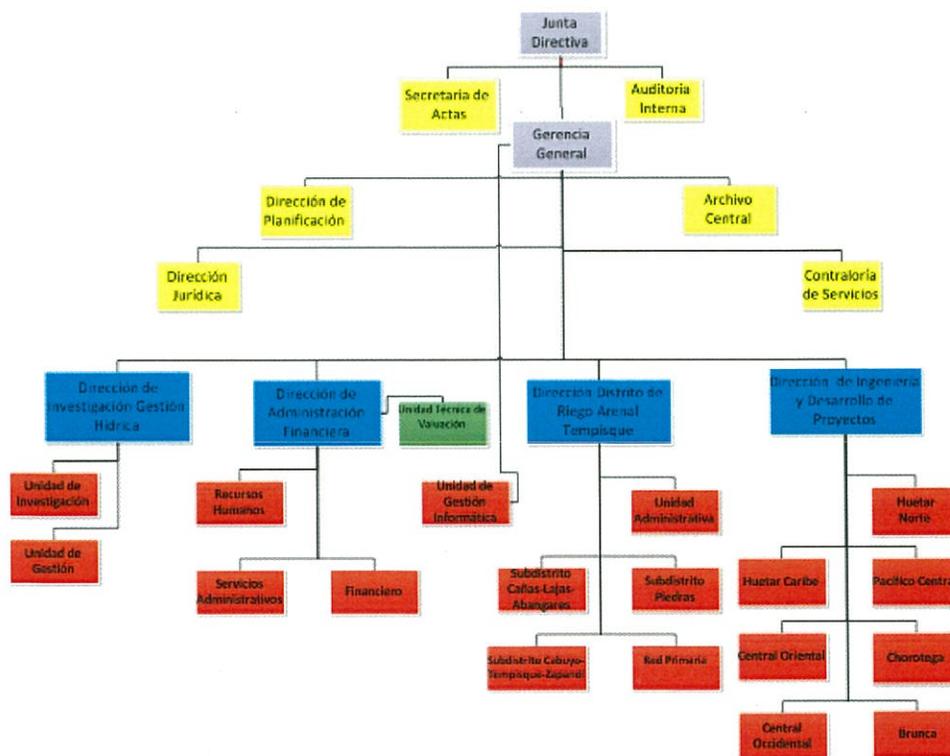
Entonces, había una serie de necesidades, además de la actividad ordinaria de la institución que ya de por sí genera una demanda importante en el tema de avalúos, entonces aquí se barajaron algunos escenarios antes de hacer la propuesta porque ustedes saben que modificar la estructura no era la primera alternativa, sino que la primera alternativa era la posibilidad, según nos había recomendado Hacienda que analizáramos la posibilidad de que con personal propio de la institución y en el ejercicio de sus funciones ordinarias se pudieran hacer los avalúos.

Esa función se estudió, pero como ustedes saben la institución no está para disponer tres profesionales para hacer avalúos, ante ese escenario mejor se plantea la posibilidad de agregar una Unidad Administrativa a la estructura.

En el oficio SENARA-DPI-0104-2017 que se les hizo llegar está la justificación del por qué se hace eso. Para hacer el marco jurídico y el marco de la Unidad nos reunimos con la Unidad de Avalúos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, las dos Unidades de Avalúos del A y A y las tres Unidades de Avalúos del ICE.

También hay un trabajo que se hace siempre, que lo pide MIDEPLAN que es el trabajo de escribir toda la estructura orgánica que es la que tenemos hoy día.

El organigrama propuesto mantiene la forma original del diagrama aprobado por el MIDEPLAN; es decir se trata de una estructura achatada con cinco niveles.



La Unidad de color verde es la que se está creando. La Unidad Técnica de Valuación (UTV), será la encargada de realizar los avalúos que requiera la institución para el mejor desempeño institucional y la generación de un mayor valor público.

Jerárquicamente está bajo la Dirección de Administración Financiera (DAF); y sus funciones serán atender las necesidades institucionales en materia de elaboración de avalúos.

Funciones de la Unidad Técnica de Valuación (UTV)

Esta actividad demanda de manera continua el que se realicen valuaciones para la adquisición de terrenos y la constitución de servidumbres a favor del SENARA, valuaciones para el pago de impuestos, valuaciones para determinar el monto de arrendamiento de locales requeridos por SENARA, valuaciones para la indemnización de daños causados por la operación y/o mantenimiento de los sistemas operados por el SENARA, valuaciones de activos de planta y equipo para lo que requiera el SENARA, especialmente para tener la contabilidad conforme las Normas vigentes y aplicables al sector público.

- ✓ Atender las necesidades institucionales en materia de aplicación de procesos de valuación.
- ✓ Manejar un registro de los avalúos realizados que permita su fácil ubicación.
- ✓ Coordinar la realización de avalúos en otras direcciones institucionales.
- ✓ Mantener actualizado el Manual de Avalúos que acoga la institución.
- ✓ Realizar los avalúos que se requieren aplicando criterios de eficiencia y eficacia.

Personal requerido y costos asociados al ajuste de la estructura a nivel de planilla

UNIDAD	REQUERIMIENTO	COSTO MENSUAL (¢)	COSTO ANUAL (¢)
UTV	3 Profesionales Especialistas	4.299.933,54	51.599.202,48
	Total	4.299.933,54	51.599.202,48

La Unidad no se está creando como transitoria, se está creando como permanente, considerando que la actividad institucional es una actividad permanente, que tiene sus bajonazos y sus subidas de demanda efectivamente, sin embargo, es una actividad permanente en la institución.

Antes de que se conforme la Unidad Técnica de Valuación teniendo la posibilidad de que algunos funcionarios se dediquen, es elaborar el Manual que de acuerdo con lo que plantea la gente del A y A por ejemplo, es condición indispensable para la operación de esa Unidad, un Manual sobre el funcionamiento de la misma Unidad. Tenemos en este momento como modelos, los Manuales del A y A, del ICE y del MOPT, que ellos muy gentilmente nos han colaborado con esa información.

Finaliza la presentación.

Comentarios:

Sra. Irma Delgado Umaña. Una consulta, en el entendido de que se cree la Unidad, ¿qué tan factible es que se le dé el recurso humano?, porque también tenemos ahí una Contraloría de Servicios que no nos dan el recurso humano, una Secretaría de Actas de Junta Directiva que no nos dan el recurso humano, ¿qué lo pone en una posición diferente respecto a esas otras Unidades donde no lo hemos logrado como institución?

Sra. Patricia Quirós Quirós. Con respecto a la pregunta que hace doña Irma, nosotros en principio realizamos una serie de conversaciones con el Ministerio de Hacienda, principalmente con el Director de Tributación Directa y con la Encargada de Valuaciones del Ministerio con el fin de que ellos principalmente nos apoyaran o realizaran los avalúos que corresponde al Proyecto PAACuMe, que son creo que más de 1000 avalúos, sin embargo, el Ministerio de Hacienda lo que nos indicó es que en este momento el Ministerio no tiene la capacidad para hacer esos avalúos y que este tema lo están trasladando a todas las instituciones y uno de los enfoques que ellos hacen es que para hacer este tipo de avalúos, los profesionales deben de estar acreditados por el Colegio respectivo, ya sea por el de Agrónomos o por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

Además de acuerdo a las conversaciones que sostuvimos con don Giovanni López y el Ing. Marvin Coto, según lo que establece la ley, se recomienda que efectivamente debería de crearse una Unidad de Valuaciones con la finalidad de darle seguridad y legalidad a todo el tema de avalúos.

En principio, lo que vamos a hacer es que hay dos o tres profesionales de la Dirección de Ingeniería que están acreditados por el Colegio, entonces para el Proyecto PAACuMe que es lo que tenemos en este momento, ellos empezarían con la elaboración de los avalúos, -en primera instancia-, en segunda instancia tenemos aproximadamente 23 avalúos preliminares, realizados por el ICE y también estamos en conversaciones con Hacienda para analizar las posibilidades de apoyo para tener el avalúo final. En tercera instancia, lo que hemos pensado es que a raíz de esa situación de dificultad de obtener plazas, es incluir las necesidades de personal dentro de la ley del Proyecto PAACuMe para darle una mayor sostenibilidad, pero les reitero que en principio,

lo que estamos pensando es que esos profesionales de Ingeniería inicien con el tema de la elaboración de los avalúos, porque en este momento no tenemos la seguridad de que efectivamente nos vayan a dar las plazas.

Sr. Giovanni López Jiménez. Yo quisiera agregar en relación con ese tema que efectivamente el SENARA a través de toda su historia ha tenido necesidad de hacer expropiaciones, de manera que los avalúos no es una actividad temporal, sino que es una actividad permanente del SENARA, además de avalúo para expropiaciones, hay que hacer una serie de avalúos en la institución, incluso de bienes muebles por ejemplo si se va a vender un vehículo hay que hacer un avalúo, los activos del DRAT para efectos de Tarifas hay que hacer un avalúo y mantenerlos actualizados y eso ha sido realmente una limitante que no solo afecta la operatividad institucional, sino eventualmente puede tener hasta implicaciones en los Estados Financieros de la institución por no tener los activos con una valuación adecuada.

En el caso de las expropiaciones, la ley señala que los avalúos deben ser hechos por los peritos de la Dirección de Tributación o de la dependencia especializada de la respectiva institución, dependencia especializada significa que tiene que haber una Unidad administrativa dentro del organigrama especializada en esa materia, de ahí la necesidad de que lo que aquí se está planteando es crear una Unidad de avalúos.

En el caso del PAACuME, como señalaba doña Patricia hay un enorme trabajo que hacer, el hacer avalúos no es un tema fácil, es un tema de años para lograr hacer más de 900 avalúos que se requieren, pero además está un tema de responsabilidad profesional y de seguridad, por ejemplo en El Embalse Piedras, hay fincas que valen \$2 o \$3 millones, no solo entonces se necesita una persona que sepa hacer avalúos, sino que esté con funciones y responsabilidades formalmente asignadas, que además probablemente tenga que rendir Declaración Jurada de Bienes ante Contraloría, que además probablemente tenga que rendir Caución, o sea, una póliza de fidelidad, que habrá que ver si debe tener Prohibición o Dedicación Exclusiva para evitar cualquier tipo de conflicto de intereses, de manera que eso solo es posible lograrlos a través de una Unidad administrativa creada especialmente para eso, aparte de todo lo que es el proceso de capacitación y de acreditación profesional que se requiere para poder desempeñar esa función.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Bien, con la participación de don Giovanni y de doña Patricia y lógicamente que con la presentación de don Juan Carlos, someto a consideración de ustedes la propuesta para la creación de la Unidad Técnica de Valuación, si están todos de acuerdo sírvanse levantar la mano. Los miembros de Junta Directiva levantan su mano.

Entonces, lo estaríamos aprobando, bajo el entendido de que esto va a estar inmerso como una propuesta en el Proyecto PAACuME y se autoriza entonces a la Administración, iniciar el trámite correspondiente ante el Ministerio de Planificación.

Muchas gracias don Juan Carlos.

A las 2:57 p.m. se retira el Sr. Juan Carlos Mora Montero, Director de la Dirección de Planificación Institucional

ACUERDO N°5472: Se tienen por recibidos los oficios SENARA-GG-0489-2017 con fecha 27/07/2017 de la Gerencia General y SENARA-DPI-0104-2017 con fecha 24/07/2017 de la Dirección de Planificación Institucional, cuyo tema se refiere a la "Propuesta de modificación de la estructura orgánica para la creación de la Unidad Técnica de Valuación". Al respecto, se aprueba dicha propuesta y se instruye a la Gerencia General a fin de que inicie el trámite que corresponde ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

4.3 SENARA-GG-0488-2017 Remisión SENARA-INDEP-381-2017 Permiso sin goce de salario señora Ericka López Soto

Sra. Patricia Quirós Quirós. A raíz de la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda de 8 plazas se hizo un concurso interno, la señora Ericka López participó para la plaza de Administradora, dicho concurso ella lo ganó, por lo tanto, se le nombró en ese puesto y para poder ella optar por ese puesto pidió un permiso por un año que se vence el 31 de agosto 2017, sin embargo, la autorización por parte del Ministerio de Hacienda de las plazas es hasta el 31 diciembre 2017. De acuerdo a lo que establece el Reglamento Autónomo de Trabajo el plazo máximo que se puede otorgar de permiso por esta Gerencia es de un año, de un año en adelante es potestad de la Junta Directiva, por lo tanto ella lo que está solicitando es que se amplíe el plazo hasta diciembre, sin embargo en la nota indica que el permiso se otorgue hasta el plazo establecido para para la ejecución del PAACuMe, pero en realidad, es incierto en este momento la única seguridad que tenemos es que las plazas están autorizadas hasta el 31 de diciembre 2017, entonces la recomendación va en el sentido de que se le otorgue ese permiso hasta el 31 de diciembre de este año, por los tres meses restantes.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Entonces con esa sugerencia de doña Patricia, si les parece procederíamos a autorizar el permiso de la citada funcionaria pero hasta el 31 de diciembre de este año.

ACUERDO N°5473: Se conocen los oficios SENARA-GG-0488-2017 con fecha 27/07/2017 de la Gerencia General y SENARA-INDEP-0381-2017 con fecha 04/04/2017 de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos. Se aprueba la solicitud de la Licda. Ericka López Soto, de contar con un permiso sin goce de salario en la plaza en propiedad que ostenta como Profesional General en Gestión de Apoyo, para que continúe en el cargo de Profesional Especialista en Administración en el Proyecto PAACuMe, a partir del 1° de setiembre 2017 hasta el 31 de diciembre 2017, ambas fechas inclusive. Lo anterior, con fundamento en el oficio STAP-0969-2017 con fecha 02/05/2017 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Comuníquese este acuerdo a la interesada y a la Unidad de Recursos Humanos. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

4.4 Informe gira Presidencial

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Yo pude asistir a la actividad del 20 de julio 2017, acompañado de don Francisco Renick, dos señoras de Financiamiento Externo del Ministerio de Hacienda y don Carlos Zúñiga, y debo decirles que fue realmente muy interesante, puesto que ellas han estado muy involucradas en lo que es el financiamiento de obras externas, estuvimos como 2 horas y media explicándoles a ellas en qué consiste este Distrito de Riego y qué era lo que se estaba inaugurando ese día y realmente estaban sorprendidas de la magnitud de la obra, nos indicaron que se comprometían con don William Murillo para ver de qué forma se podían iniciar gestiones para ver la posibilidad del financiamiento de la red secundaria del canal del sur.

En el plano ya del evento, debo decirles que estuvo muy bien organizado, los funcionarios del Distrito completamente identificados con la actividad, fue un acto muy bien lucido, me pareció muy atinado el mensaje de la señora Gerente, muy claro, muy conciso, resaltando cuál era la importancia de esta obra y luego también el señor Presidente de la República elogió la construcción del canal por parte del SENARA, hubo un productor que también hizo uso de la palabra resaltando lo que eso representa para el Distrito. Hubo una cobertura ese día y los días posteriores muy buena, no solo sobre el canal sino dando a SENARA los méritos que corresponde, lo cual me llenó de orgullo. Me parece que este fue un acto eminentemente nuestro.

Creo que es importante hacer un reconocimiento a los funcionarios del Distrito de Riego y en ese sentido quiero proponerles hacer una sesión de Junta Directiva en el Distrito para agradecer a los compañeros el trabajo realizado y que la misma sea una sesión abierta para escuchar algunas inquietudes que puedan hacer a

la Junta, si eso no fuera posible, entonces hacer un reconocimiento escrito como acuerdo de Junta donde manifestemos nosotros ese reconocimiento a esta entrega para lo que es hoy el canal del sur.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Primero, tal y como lo mencionó don Oscar, efectivamente se ha evidenciado en diferentes canales de televisión y también en la radio, sobre el accionar institucional, no solamente todo el trabajo que se ha venido realizando en el Distrito de Riego Arenal Tempisque sino también con el PAACuMe. Sobre la actividad de entrega del canal sur tramo II, el señor Presidente indicó su satisfacción con respecto a todo el trabajo que se ha venido realizando para la finalización de la obra.

El día sábado 22 de julio tuvimos también una rendición de cuentas en Santa Cruz, estuvimos desde las 3:00 p.m. a casi 6:30 p.m. de la tarde, donde hubo participación de varias instituciones, SENARA tuvo una presentación sobre los avances del PAACuMe, pasamos dos videos, habían unas 200 personas en el auditorio y también ahí la gente estuvo muy satisfecha con el trabajo que se ha venido haciendo con el PAACuMe principalmente personas de Santa Cruz y de Nicoya.

El día martes 25 de julio en el Consejo de Gobierno también nos dieron un espacio para dos temas, en uno dimos también una rendición de cuentas sobre los avances que tenemos del PAACuME, dónde estamos, qué hemos hecho y además don Luis Guillermo entregó oficialmente a los Diputados de la Provincia de Guanacaste el proyecto de Ley de Lomas de Barbudal, que había sido entregado el jueves anterior a la Asamblea Legislativa, este fue un trabajo bastante laborioso porque todavía en los últimos días teníamos algunas diferencias con respecto a los derroteros y al área a compensar que al final resultaron ser aproximadamente 571 has y teníamos una diferencia con uno de los artículos que estaban propuestos en el proyecto de ley en el sentido de que SENARA debería de pagar un canon y de que el Embalse río Piedras era propiedad del MINAE, ese tema lo estuvimos viendo con don Giovanni, al final el Presidente don Luis Guillermo tomó la decisión de que se eliminara ese artículo N°5, fue un asunto meramente político y el proyecto se presentó sin ese artículo N°5, simplemente con las áreas que se van a desafectar, las 113 has y el área a compensar que fueron 571 has.

Les reitero, hizo la entrega del proyecto y hubo felicitaciones por el avance que ha tenido esta Administración en el PAACuMe y en otros proyectos que se mencionaron ahí.

También comentarles que en el Consejo de Gobierno firmamos una Carta de Intenciones para la transferencia de \$250 millones que va a hacer el INDER a SENARA para la construcción de la red secundaria del Canal del Sur, en lo que es el Asentamiento Agro Lajas y un Convenio Especifico con un proyecto que se llama Jilgueros en Nandayure, eso prácticamente está listo, eso lo firmamos ese día.

Posterior a esa actividad, no sé si ustedes han tenido la oportunidad de ver la Cadena que hubo ayer en la tarde noche donde don Luis Guillermo empieza a hablar sobre la visita donde se enfoca todo lo que es el trabajo que se hizo en Canal de Sur y por último lo del PAACuMe que también fue remitido a ustedes vía correo electrónico.

En realidad, nosotros nos sentimos muy satisfechos de todo este trabajo, que ha sido un trabajo del Distrito, de los compañeros de Ingeniería y sobre todo yo creo que tener a un periodista como el señor Mikol Sosa, en realidad para nosotros ha sido una gran oportunidad porque él en realidad se ha puesto la camiseta de SENARA y nos ha ayudado a hacer todos los videos y la mayoría de los documentales que se han hecho con respecto a temas relacionados con riego y drenaje, han sido elaborados por él.

También decirles que en este momento estamos también preparando información para Casa Presidencial, porque el señor Presidente va a hacer una visita a finales de agosto a Limón, entonces esperamos con Mikol preparar una información para que se evidencie todo lo que estamos haciendo, que son los puentes, que en

este momento hay terminados 4 y todo lo que es la finalización de las obras de control de inundaciones en Limoncito, que hay ya mucha obra terminada, esperando antes de final de mes ya tener esa información.

Reiterarles que nosotros estamos muy satisfechos con la labor que se ha hecho a nivel institucional y la oportunidad que nos han dado de evidenciar todo el trabajo que hemos realizado en el SENARA, tanto en el Distrito como en el Proyecto PAACuMe.

Sr. Francisco Renick González. Comparto las palabras de don Oscar y estaría muy de acuerdo en hacerle un reconocimiento a los compañeros de Cañas. Igualmente las palabras de doña Patricia, uno se siente muy orgulloso porque la institución cumple una misión muy digna.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Yo me permití hacer una propuesta de hacer una sesión extraordinaria en el Distrito, de haber acuerdo le pasaríamos a la Administración que identifique el día y que se pueda coordinar con don Nelson Brizuela. Entonces sometería a consideración de la Junta esta propuesta en el sentido de sesionar extraordinariamente y ese día notificar un acuerdo de reconocimiento y agradecimiento por la participación y el profesionalismo con que ellos laboraron en los últimos años para tener concluido el Canal del Sur.

Sra. Andrea Pérez Alfaro. Me parece que si hay temas que ir a ver allá, sería importante agendarlos para hacer una sesión que además de agradecer sirva para tratar temas allá si es necesario, porque eso indudablemente es un gasto institucional de trasladarnos hasta allá y luego devolvernos, entonces lo ideal sería ver temas relacionados con el Distrito, de lo contrario simplemente estaría de acuerdo con se mande una carta de agradecimiento para los colaboradores que se pusieron la camiseta y que trabajaron allá.

Sra. Leda Beatriz Gamboa Zúñiga. Tenemos pendiente un informe final de todo el proyecto, sería importante aprovechar la sesión con ese tema.

Sra. Patricia Quirós Quirós. De acuerdo a las notas que nos hemos estado enviando con los compañeros del Distrito lo que se ha analizado es que primero hay que hacer el finiquito de cierre y eso estaba previsto para el mes de agosto, entonces podemos aprovechar como dice doña Andrea con el informe final hacer la sesión, si ustedes lo consideran conveniente.

ACUERDO N°5474: Se instruye a la Gerencia a fin de coordine la realización de una sesión extraordinaria en el Distrito de Riego Arenal Tempisque, donde los encargados puedan presentar el informe final de la construcción del Proyecto Ampliación del Canal del Sur – Red Primaria y a la vez, reciban por parte de esta Junta Directiva un reconocimiento y agradecimiento por la participación y el profesionalismo con que laboraron los últimos años para tener concluido el Canal del Sur. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

ARTÍCULO N°5) ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA

No se presentaron temas de Auditoría Interna

ARTÍCULO N°6) PROPUESTA DE MOCIONES

No se presentaron mociones

ARTÍCULO N°7) CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio N°SENARA-JD-SA-143-2017 Cumplimiento del ACUERDO N°4787 Presentación de los Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria N°717-17 del 17 de julio 2017

Los acuerdos mencionados en el oficio N°SENARA-JD-SA-143-2017, fueron remitidos vía correo electrónico a los miembros de Junta Directiva al momento de realizar la convocatoria a esta sesión.

Se conoce

ARTÍCULO N°8) ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

No se presentaron Asuntos del Presidente de Junta Directiva

ARTÍCULO N°9) ASUNTOS VARIOS

No se presentaron Asuntos Varios

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 4:20 p.m.



Sr. Oscar Bonilla Bolaños, **Vicepresidente**

Presidente



Licda. Lilliana Zúñiga Mena, **Secretaria**

Junta Directiva

Última línea de esta Acta

